

Calendario obligaciones corporativas 2018		
No.	Obligación	Plazos
Sociedades, sucursales y empresas unipersonales		
1	Convocar reuniones ordinarias de juntas de socios y asamblea general de accionistas.	Dependiendo del tipo de sociedad, la convocatoria deberá hacerse con por lo menos cinco (5) o quince (15) días hábiles antes de la reunión, salvo disposición estatutaria contraria. Nota. A falta de convocatoria, procede la reunión por derecho propio el primer día hábil del mes de abril.
2	Celebrar la asamblea ordinaria de accionistas o junta ordinaria de socios.	28 de marzo de 2018.
3	Ejercer derecho de inspección sobre los libros y documentos contables de la sociedad.	Dependiendo de las sociedades, el derecho de inspección podrá ser ejercido durante los cinco (5) o quince (15) días hábiles entre la convocatoria y la reunión ordinaria.
4	Renovar Matrícula Mercantil.	28 de marzo de 2018.
5	Renovar Registro Único de Proponentes.	6 de abril de 2018.
Situación de control y grupo empresarial		
1	La sociedad controlante debe registrar la situación de control o grupo empresarial ante la Cámara de Comercio.	Treinta (30) días siguientes a la configuración de la situación control o grupo empresarial.
2	La sociedad controlante debe presentar estados financieros de propósito general individuales y estados financieros de propósito general consolidados.	En la reunión ordinaria de la junta de socios o asamblea general de accionistas.
2	Los administradores de la sociedad controlante y de la controlada deben presentar Informe Especial.	En la reunión ordinaria de la junta de socios o asamblea general de accionistas.
Estados financieros		
1	Realizar corte de cuentas.	Por lo menos una vez al año, al finalizar el ejercicio.
2	Realizar inventario de mercancía de ventas.	Al finalizar cada ejercicio.

3	Depositar en la Superintendencia de Sociedades los estados financieros de propósito general, junto con las correspondientes notas contables y los dictámenes.	Dentro del mes siguiente de su aprobación.
4	Presentar ante la Superintendencia de Sociedades estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2017.	Del 3 al 30 de abril de 2018, según los dos últimos dígitos de NIT.
5	Presentar estados financieros de las sociedades en proceso de liquidación voluntaria a 31 de diciembre de 2017.	30 de mayo de 2018.
6	Presentar ante la Superintendencia de Sociedades estados financieros consolidados.	18 de mayo de 2018.
7	Presentar ante la Superintendencia de Sociedades informe de prácticas empresariales correspondiente al año 2017.	Del 7 al 21 de mayo de 2018, según los dos últimos dígitos de NIT.